ACTA DE EVALUACIÓN Nº 11/2012

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2012 "MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS"

En la Ciudad de Fernando de la Mora, a los diez días del mes de julio del año dos mil doce, siendo las 14:30 horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, la Lic. María Angélica Galeano, Directora Administrativa y Financiera, la C.P. Zunilda Correa, Jefa Interina del Departamento Financiero y la Sra. Nelly Acosta, Secretaria General, a fin de realizar el análisis de la oferta presentada por la firma oferente: **SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR de Gladys Joiada Moreno Caballero** para **"MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS"**.----------

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Metodología de evaluación.
2) Evaluación de las ofertas conforme a la metodología establecida.
3) Recomendación de Adjudicación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del Día, se da cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 y al pliego de Bases y Condiciones **Sección II (IAO 34) y (IAO 36)** donde se establece el Método de Evaluación, para ello da lectura a los mencionados artículos.----------

Una vez concluida la lectura, la metodología de evaluación mocionada es aprobada por los presentes, la cual se resume a continuación. ----------

1-METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
  - Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos, o la presente en forma irregular, las ofertas serán descalificadas. ----------

Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja, la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento con los criterios técnicos, legales y financieros, conforme a los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla se analizará la segunda oferta más baja y así sucesivamente hasta llegar a la oferta que cumpla sustancialmente con todos los requerimientos la que será propuesta para la adjudicación.----------

La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes. ----------

El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el pliego de condiciones.- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

- Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la (IAO 36):

(a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices financieros:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2009, 2010, 2011)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2009, 2010, 2011)

Haber generado, durante los últimos tres años, en promedio un volumen anual de contratación (monto nominal de contratos) igual o superior al treinta por ciento (30%) de la oferta (ya sean de entes públicos o privados), con la respectiva constancia de satisfacción del cliente.

*Solo serán tenidos en cuenta los contratos o facturas que vengan acompañados de la constancia de buen cumplimiento correspondiente, emitida por la contratante, cuyos montos nominales sean iguales o superiores a treinta por ciento (30%) del total del monto ofertado.

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

a. Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia en el mercado (Patente o Inscripción en los registros de la Dirección General de Registros Públicos u otro documento similar).
b. Presentar documentación indicando las dimensiones de la infraestructura edilicia, técnica, operativa y capacidad del taller en la cual se prestara el servicio.
c. En el caso de consorcios cada uno de los integrantes del consorcio, debe cumplir con estos requisitos.

(c) Margen de Preferencia para productos nacionales

(Se tendrá en cuenta el Margen de Preferencia para Productos Nacionales al momento de la evaluación de acuerdo a lo establecido en la Ley 4558 de fecha 14/12/2011).

<u>De la siguiente manera:</u>

Si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional, agregándole al precio total del bien importado una suma equivalente al 20% (veinte por ciento). Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido en el Paraguay resultare ser la más baja, se la seleccionara para la adjudicación; en caso contrario se seleccionara la oferta del bien proveniente del extranjero.

(d) *Criterio para desempate de ofertas*

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato.

Para el eventual desempate de ofertas, la adjudicación recaerá sobre el oferente que presente mayor volumen de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de productos similares a lo propuesto.

Si aun aplicando este criterio de desempate, existiera empate, la Convocante analizará la capacidad técnica de los oferentes a partir de la infraestructura, los años de experiencia, mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente.

2-EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Siguiendo con el Orden del Día establecido, se procede a la Evaluación de la oferta conforme a la metodología establecida.---------- ----------

Se procede a la verificación del cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, según lo establecido en el punto 1 a) de la metodología de evaluación del presente acta y en la Sección II.1 del PBC:

N°	Empresa Oferente	Formulario de Ofertas y Lista de Precio	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada del Art. 40 y Art. 20 de la Ley N° 2051/03	Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representar en los Actos de la Licitación	Documentos societarios que justifiquen la representación del firmante (Actas de Asamblea y de Directorio)
1	**SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR de Gladys Joiada Moreno Caballero**	Cumple	Cumple	Cumple	Unipersonal	Unipersonal

Se elabora el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - ANEXO B-02-08** –, con la única oferta presentada, correspondiente a la firma oferente **SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR de Gladys Joiada Moreno Caballero** y se procede al análisis en detalle de la oferta para *verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación* según lo establecido en la metodología de evaluación del presente acta, tal como se indica en el cuadro siguiente:

N°	Oferente	Precio total (IVA incluido) G.
1	SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR de Gladys Joiada Moreno Caballero	254.286.000.-

La única oferta presentada, que corresponde a la firma antes mencionada, asciende a un total de **G. 254.286.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta y cuatro millones doscientos ochenta y seis mil)**, la que se analiza y se evalúa conforme a los criterios de evaluación **Sección II (IAO 34) y (IAO 36)** descriptos en el Pliego de Bases y condiciones.----------

Se verifica el cumplimiento de los requerimientos y documentaciones exigidos en el PBC de la oferta, con el criterio de "cumple" o "no cumple":

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	***CUMPLE / NO CUMPLE***
Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas	CUMPLE
(a) Capacidad financiera Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices financieros: a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2009, 2010, 2011)*** b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años*** c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital* ***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2009, 2010, 2011)***	CUMPLE
Haber generado, durante los últimos tres años, en promedio un volumen anual de contratación (monto nominal de contratos) igual o superior al treinta por ciento (30%) de la oferta (ya sean de entes públicos o privados), con la respectiva constancia de satisfacción del cliente.	CUMPLE
(b) Experiencia y Capacidad Técnica a. Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia en el mercado (Patente o Inscripción en los registros de la Dirección General de Registros Públicos u otro documento similar). b. Presentar documentación indicando las dimensiones de la infraestructura, edilicia técnica, operativa y capacidad del taller en la cual se prestara el servicio. c. En el caso de consorcios cada uno de los integrantes del consorcio, debe cumplir con estos requisitos	CUMPLE

Cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.	CUMPLE
Inscripción en el Sistema de Información de Proveedores del Estado	CUMPLE
Documentos Solicitados en el IAO 11.1(e) del PBC	CUMPLE

3-RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por todo lo expuesto más arriba, se procede a recomendar la adjudicación de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2012 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos"**, a favor de la firma oferente **SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR de Gladys Joiada Moreno Caballero**, bajo la modalidad de Contrato Abierto por un monto mínimo de G. 127.143.000.- (Guaraníes ciento veintisiete millones ciento cuarenta y tres mil) IVA incluido y el monto máximo de G. 254.286.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta y cuatro millones doscientos ochenta y seis mil) IVA incluido, por haber cumplido con los requisitos legales, técnicos y formales exigidos por la Ley 2051/2003 y el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Culminado los puntos tratados en el orden del día este Comité eleva el presente informe de las evaluaciones practicada a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con referencia a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2012 **"Mantenimientos y Reparaciones Menores de Vehículos"**, a fin de continuar con los trámites que correspondan.----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las 16:50 horas. El Acta es aprobada y firmada por los miembros del Comité en cuatro ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. María Angélica Galeano
Directora Administrativa y Financiera

Nelly Acosta
Secretaria General

C.P. Zunilda Correa
Jefa Interina del Departamento Financiero